

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS EN EXTINCIÓN
DE DOMINIO DE BOGOTÁ
Calle 31 # 6 – 20, Piso 9º Teléfonos: 3381035
cserjesextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO 695-2019CSAED

Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2019

SEÑORES
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL
Supervisores Contrato de radio y prensa
Bogotá D.C.

ASUNTO: **SOLICITUD DE PUBLICACIÓN DE EDICTO**
RADICADO: 2019-048-3 (**FAVOR CITAR EL RADICADO EN LA RESPUESTA**)
AFECTADO: MARÍA STELLA DURAN Y OTROS

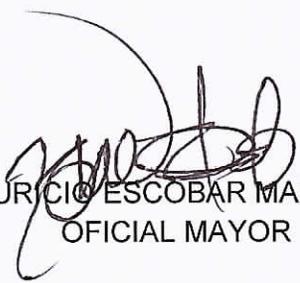
Cordial saludo:

De conformidad con lo ordenado por el Juzgado Tercero del Circuito Especializado en Extinción de Dominio de esta ciudad, mediante auto de 22 de julio de 2019, sírvanse **publicar en prensa y radio**, el edicto emplazatorio emitido en las presentes diligencias, del cual se adjunta con la copia del referido auto.

Cumplido lo anterior, por favor remitir las constancias de dichas diligencias para que hagan parte del proceso.

Adjunto lo enunciado.

Atentamente,


MAURICIO ESCOBAR MARTINEZ
OFICIAL MAYOR



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS EN EXTINCIÓN
DE DOMINIO DE BOGOTÁ
Calle 31 # 6 – 20, Piso 9º Teléfonos: 3381035
cserjeseextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co

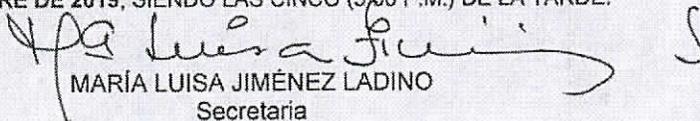
EDICTO
EMPLAZATORIO

Art. 140 Ley 1708 de 2014
La suscrita Secretaria del Centro de Servicios Administrativos
CITA Y EMPLAZA

A INTERMARKETING EXPRESS S.A.S, IVONNE MARCELA NEITA GUAQUE, MARÍA STELLA DURÁN DE NAVARRO, LOS TITULARES DE DERECHOS Y A LOS TERCEROS E INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados del Circuito Especializados de Extinción de Dominio de Bogotá, para hacer valer sus derechos dentro del proceso No. **2019-048-3** (radicado Fiscalía 201900071 E.D), en el cual, el Juzgado Tercero del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá, mediante auto de **22 de julio de 2019** admitió, para efectos de notificaciones, la Demanda de Extinción de Dominio presentada por la Fiscalía, en el que se encuentra afectado **1)** La totalidad de las acciones de la sociedad TV Ideas S.A.S con M.M. 02699337, propiedad de INTERMARKETING EXPRESS S.A.S., la totalidad de las acciones de MARÍA STELLA DURÁN DE NAVARRO en: **2)** La Sociedad Instituto de belleza STELLA DURÁN GALERIAS S.A.S. con M.M. 01961925. **3)** La Sociedad Instituto de belleza STELLA DURÁN KENNEDY S.A.S. con M.M. 01961940. **4)** La Sociedad Instituto de belleza STELLA DURÁN QUIRIGUA S.A.S. con M.M. 01961961. **5)** La Sociedad Instituto de belleza STELLA DURÁN RESTREPO S.A.S. con M.M. 01961935. **6)** La Sociedad Instituto de belleza STELLA DURÁN UNICENTRO S.A.S. con M.M. 01961948. **7)** La Sociedad Instituto de belleza STELLA DURÁN VENECIA S.A.S. con M.M. 01961951. **8)** La Sociedad ANTORCHA DE LUZ S.A.S. con M.M. 01961958. **9)** El Establecimiento de comercio propiedad de TV Ideas S.A.S. con M.M. 21-632478-02 ubicado en la carrera 49 # 57 – 51 local 202 de Medellín – Antioquia. **10)** El Establecimiento de comercio propiedad de ANTORCHA DE LA LUZ S.A.S. con M.M. 02106643 ubicado en la calle 57 # 21 – 09/17 de Bogotá D.C.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible del Centro de Servicios Administrativos de estos Juzgados por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y para su difusión en una radiodifusora o cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentre el bien, hoy **25 de noviembre de 2019**, siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles. Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN EL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DESDE EL **25 HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019**, SIENDO LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE.


MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO
Secretaria